

Expediente: 83/22

Carátula: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20170772157 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO

27235176004 - BRANDAN, BRUNO ALBERTO-ACTOR

20165402627 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES, S.R.L.-CO-DEMANDADO

90000000000 - BULACIA, ANIBAL-HEREDERO

23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -CITADA EN GARANTIA

20170772157 - LESCANO, JUAN ANTONIO-TERCERO CITADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 83/22



H105011580335

JUICIO: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 83/22.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado en la presentación que antecede y constancias de autos, corresponde proveer lo pertinente:

- 1) Encontrándose vencido el término otorgado por proveído del 03/10/24 (segundo párrafo), corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito, por el presente se notifica a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de comunicar que el letrado Juan Carlos Bacart no adjuntó el bono profesional y el aporte inicial previsto en la Ley 6.059.
- 2) Téngase por incontestado por los actores el traslado ordenado en el último párrafo del citado acto jurisdiccional del 03/10/24.

Pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal por la defensa de falta de legitimación pasiva (Art. 41 Inc. 3º del C.P.A.) planteada por el tercero citado Juan Antonio Lescano. MIP

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.